



1 ESCRITURA PUBLICA DE
2 CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL,
3 AUMENTO DE CAPITAL Y
4 REFORMA DE LOS ESTATUTOS
5 SOCIALES DE LA COMPAÑIA
6 TRANS-BARBONES DE CARGA
7 LIVIANA S. A..-

8 CUANTIA: U.S. \$ 601,20

9 #####

10 En la ciudad de Machala, Capital
11 de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día
12 miércoles once de Julio del año dos mil uno; ante mí,
13 ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública Tercera
14 del Cantón Machala, comparece el señor DARWIN RICHARD
15 GONZALEZ NAULA, quien interviene a nombre y en
16 representación de la COMPAÑIA TRANS-BARBONES DE
17 CARGA LIVIANA S. A., en su calidad de Gerente y
18 Representante Legal, conforme lo justifica con el
19 Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña para
20 legitimar su personería e intervención y debidamente
21 autorizado por la Junta Universal de Socios de fecha
22 doce de Abril del año dos mil uno. El señor compareciente:
23 Ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en el
24 Cantón El Guabo, de paso por esta ciudad de Machala,
25 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
26 conocerlo doy fe con amplia libertad y bien instruido de la
27 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de
28 CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
2 COMPAÑIA TRANS-BARBONES DE CARGA LIVIANA S.
3 A., para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a
4 continuación:-----

5 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas
6 a su cargo, sírvase insertar constar una de Conversión del
7 Capital Social, Aumento de Capital y Reforma de los
8 Estatutos Sociales que se otorga de conformidad con
9 las siguientes cláusulas:-----

10 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento
11 de la presente escritura el señor Darwin Richard
12 González Naula, en su calidad de Gerente y
13 Representante Legal de la Compañía Trans-Barbones de
14 Carga Liviana S. A., el mismo que legitima su
15 comparecencia con el Nombramiento que debidamente
16 inscrito se acompaña como habilitante.-----

17 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía Trans-
18 Barbones de Carga Liviana S. A., se constituyó mediante
19 escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del
20 Cantón Machala, el ocho de Mayo de mil novecientos
21 noventa y ocho, aprobada por el señor Intendente de
22 Compañías de Machala, mediante Resolución Número
23 Cero quinientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro
24 de la Propiedad del Cantón El Guabo el once de
25 Diciembre del mismo año, con el Número Veintidós y
26 anotada en el Repertorio con el Número Setecientos
27 dieciocho; b) La Compañía Trans-Barbones de Carga
28 Liviana S. A., cambió su domicilio de la Parroquia

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 Barbones a la Ciudad de El Guabo, mediante escritura
2 pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón
3 Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el veintiocho de
4 Mayo de mil novecientos noventa y nueve, aprobada por el
5 señor Intendente de Compañías de Machala, mediante
6 Resolución Número Cero ciento ochenta y siete de fecha
7 diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y nueve,
8 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón El
9 Guabo el catorce de Octubre del mismo año, con el
10 Número Cuarenta y seis y anotada en el Repertorio con
11 el Número Quinientos ochenta y nueve; y, c) La Junta
12 Universal de Socios celebrada en la Parroquia Barbones
13 el doce de Abril del año dos mil uno, acordó por
14 unanimidad lo siguiente: Uno.- Tratar y resolver sobre la
15 Conversión en Dólares de los Estados Unidos de América,
16 del Capital Social y, en general, de la Contabilidad de la
17 Compañía; Dos.- Tratar y resolver sobre el Aumento del
18 Capital Social de la Compañía, suscripción y forma de
19 pago del mismo, así como la consecuente Reforma
20 Estatutaria; y, Tres.- Autorizar al Gerente y Representante
21 Legal de la Compañía, para que perfeccione el respectivo
22 trámite.-----
23 TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes que
24 forman parte esencial e integrante del presente acto, el
25 señor Darwin Richard González Naula, en su calidad de
26 Gerente y Representante Legal, DECLARA QUE: a) Los
27 socios suscriptores del presente Aumento de Capital son
28 de nacionalidad Ecuatoriana; b) La Junta Universal de

1 Socios celebrada el doce de Abril del año dos mil
2 uno, resolvió por unanimidad lo siguiente: Uno.-
3 Realizar la Conversión en Dólares de los Estados
4 Unidos de América, del Capital Social, y en general, de
5 la Contabilidad de la Compañía; Dos.- Que el Aumento
6 del Capital Social de la Compañía se realice en
7 numerario en la cantidad de SEISCIENTOS UN DÓLAR
8 AMERICANO, VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR, para que
9 sumado al Capital Social actual que es de
10 DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, CUARENTA
11 CENTAVOS DE DÓLAR, dé un total de
12 OCHOCIENTOS UN DÓLAR AMERICANO, SESENTA
13 CENTAVOS DE DÓLAR; y, Tres.- Autorizar al Gerente y
14 Representante Legal de la Compañía, para que
15 perfeccione el respectivo trámite, todo de acuerdo con
16 el Acta de Junta Universal de Socios que se
17 acompaña como habilitante.-----

18 DECLARACION JURAMENTADA.- Por cuanto la
19 Compañía Trans-Barbones de Carga Liviana S. A., está
20 sujeta al control parcial por parte de la
21 Superintendencia de Compañía, el señor Darwin
22 Richard González Naula, en su calidad de Gerente y
23 Representante Legal de la Compañía Trans-Barbones
24 de Carga Liviana S. A., declara bajo juramento que el
25 Aumento del Capital Social resuelto por la Junta
26 Universal de Socios celebrada el doce de Abril del año
27 dos mil uno, se encuentra correctamente pagado en
28 un cincuenta por ciento. Agregue usted, señor
El texto de esta página continúa en la número siete.-

Barbones, 18 de diciembre del 2000

Señor:
Richard González Naula
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmplame participar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANS - BARBONES DE CARGA LIVIANA S.A. celebrada en esta fecha, tuvo a bien elegirle y nombrarle para que desempeñe el cargo de GERENTE por el periodo estatutario de dos años.

En su condición de GERENTE de LA COMPAÑÍA TRANS - BARBONES DE CARGA LIVIANA S.A., le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

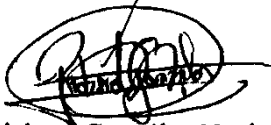
LA COMPAÑÍA TRANS - BARBONES DE CARGA LIVIANA S.A. fue constituida mediante escritura pública autorizada el 10 de Mayo de 1998 ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° 98-6-1-1 del 6 de Diciembre de 1998.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en sus funciones a usted encomendada.

Carlos Chiriguaya

Carlos Chiriguaya Mayorga
Secretario Ad - Hoc

Yo Darwin Richard González Naula, acepto el cargo de GERENTE de LA COMPAÑÍA TRANS - BARBONES DE CARGA LIVIANA S.A., a los dieciocho días del mes de Diciembre del año 2000.


Richard González Naula
C.I. 070266008-5
Dirección: Barbones

CER-

TIFICO:- Que el presente Nombramiento de Gerente de la
COMPANIA DE TRANS - BARBONES DE CARGA LIVIANA
S.A., queda debidamente insorita en el Registro de Meroantil oon el
Nro. 19 y anotado en el Libro Repertorio oon el Nro. 748 de fecha de
hoy.-----

El Guabo, 10 de Julio del 2001



[Handwritten signature]
Abgdo: Marco Zambrano Zambrano
Registrador de la Propiedad Interina

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANS-BARBONES DE
CORRA LIVIANA S.A. CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.

En la Parroquia Barbones, a los doce días del mes de Abril del año dos mil uno, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, en la oficina de la Compañía ubicada en las calles 6 de Agosto y Av. Principal, se reunen los siguientes socios a saber:

- 1.-FABRICIO ANTONIO ANDRADE DELSADO por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 2.-TEOFILO GREGORIO ANDRADE por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 3.-SEGUNDO ARMIJOS SANMARTIN por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 4.-LUIS HERMAN CARCHI MENDIA por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 5.-JESUS MARIO ANSEL CHANGALDAN por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 6.-CARLOS L. CHURIGUAYA NOYORGA por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 7.-LEONCIO MEDARDO COPES ZERDA por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 8.-ANGEL IVAN CONDOY ORDOÑEZ por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 9.-MANUEL J. DELSADO VALAREZO por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 10.-HUBO RAMIRO DUCHI GARCIA por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 11.-ALEFONSO ESFINOZA CAICEDO por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 12.-LASTENIA MORIO GALARZA AÑAZCO por sus propios derechos, propietaria de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 13.-DARWIN RICHARD GONZALEZ NAULA por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 14.-JORGE ENRIQUE HIDALGO OCHOA por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 15.-JOSE B. ILLESCAS AVECILLA por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 16.-ANGEL FABIAN AGUILERA TAMAY por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 17.-LUIS ROBERTO NEIRO LLE SANG por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 18.-JOSE GABRIEL PROANO SARMIENTO por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 19.-MARCITO BILMAR RAMON GARZON por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 20.-ELISTER L. SIECHO GONZALEZ por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 21.-LUIS BENJAMIN SUAREZ CASTRO por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
- 22.-MANUEL TENECOTA FINICELA por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;

NOTARIA TERCERA - NACHALA

Abg. Betty Carvajal E. L. enata y

23.-MANUEL DE LOS ANGELES FRADO DELAET por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
24.-HERNANDO R. TOLDO MORUCHO por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
25.-FRANCISCO ALBERTO VILLALBA DIAZ por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
26.-JOSÉ OSWALDO VALAREZO VALAREZO por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
27.-JOSÉ LEONARDO VALENTE SANCHEZ por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
28.-FREDY ANTONIO VIVAS MALLA por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
29.-VICTOR GUARINABEL SALACIOS por sus propios derechos, propietario de 167 acciones de mil sucres cada una, que representan 167 votos;
30.-Eduardo Augusto Rómer Morán, por sus propios derechos, propietario de 84 acciones de mil sucres cada una, que representan 84 votos; y,
31.-Darío Gonzalo Ángel Suárez por sus propios derechos, propietario de 83 acciones de mil sucres cada una, que representan 83 votos.-
Concurrencia que representa el 100% del Capital Social de la Compañía y, acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Socios, al tiempo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Así mismo, acuerdan por unanimidad, conocer el siguiente orden del día: 1.-Tratar y resolver sobre la Conversión en Dólares de los Estados Unidos de América, del Capital Social y, en general, de la Contabilidad de la Compañía; 2.-Tratar y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, Suscripción y forma de pago del mismo, así como la consecuente Reforma Estatutaria; y, 3.-Autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía, para que perfeccione el respectivo trámite.-Preside esta Junta el señor Luis Neira Lle Sangre en su calidad de Presidente y como Secretario actúa el señor Darío Richard González Naula, Gerente y Representante Legal de la misma. La Presidencia ordena que por Secretaría se elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata, que se encuentra reunido el CIENTO POR CIENTO del Capital Social de la Compañía, lo que permite a la Presidencia legalmente instalar esta Junta.-La Presidencia ordena que a través de Secretaría se dé lectura del primer punto de la agenda, particular, que se delibera al respecto resolviéndose de manera unánime, realizar la Transformación del Capital Social y de la Contabilidad de la Compañía de sucres a Dólares.-Así mismo el Presidente ordena que se dé lectura al segundo punto de la agenda, particular, que es ampliamente discutido, resolviéndose de manera unánime, realizar el Aumento del Capital Social de la Empresa en numerario y por la cantidad de SEISCIENTOS UN DOLARES CON VEINTE CENTAVOS (\$601,20USD), para que sumado al Capital Social actual que es de DOSCIENTOS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS (\$200,40USD), dé un total de OCHOCIENTOS UN DOLARES CON CERO CENTAVOS DE DOLAR (\$801,40USD), conforme se demuestra gráficamente en los cuadros que se diseñan a continuación, observando el derecho de preferencia de cada accionista, los mismos que pagan el 50% de cada una de las acciones que suscriben en efectivo o numerario y el otro 50% de cada acción lo pagarán en dos años plazo.

10
3
N

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑIA

ACCIONISTA	ACCIONES \$7.1.000	ACCIONES \$0.04USD	CAPITAL SUCRES	CAPITAL DOLARES
PATRICIO A. ANDRADE DELGADO	167	167	167.000	6.68
TEOFILO G. ANDRADE	167	167	167.000	6.68
SEGUNDO ARMIJOS SANMARTIN	167	167	167.000	6.68
LUIS HERMAN CARCHI MENDIA	167	167	167.000	6.68
JESUS MARIO ANGEL CHAMADAN	167	167	167.000	6.68
CARLOS L. CHIRIGUAYA MAYORGA	167	167	167.000	6.68
LEONCIO MEDARDO COROS ZERDA	167	167	167.000	6.68
ANGEL IVAN CONDOY ORDOÑEZ	167	167	167.000	6.68
MANUEL J. DELGADO VALAREZO	167	167	167.000	6.68
HUGO RARIRO DUCHI GARCIA	167	167	167.000	6.68
ALFONSO ESPINOZA CAICEDO	167	167	167.000	6.68
LASTENIA H. GALARZA AÑAZCO	167	167	167.000	6.68
DARWIN P. GONZALEZ MAULA	167	167	167.000	6.68
JORGE ENRIQUE HIDALGO OCHOA	167	167	167.000	6.68
JOSE G. ILLESCAS AVECILLA	167	167	167.000	6.68
ANGEL FABIAN AGUILERA TAMAY	167	167	167.000	6.68
LUIS ROBERTO NEIRA LLE SANG	167	167	167.000	6.68
JOSE G. PROAÑO SARRIENTO	167	167	167.000	6.68
MARCITO RILMAR RAMON GARZON	167	167	167.000	6.68
ELISTER L. SIGCHO GONZALEZ	167	167	167.000	6.68
LUIS BENJAMIN SUAREZ CASTRO	167	167	167.000	6.68
MANUEL TENECOTA RINICELA	167	167	167.000	6.68
MANUEL NECIAS PRADO PELAEZ	167	167	167.000	6.68
HERMENICIO P. TOCITO MORDCHO	167	167	167.000	6.68
FRANCISCO A. UQUILLAS DIAZ	167	167	167.000	6.68
JORGE D. VALAREZO VALAREZO	167	167	167.000	6.68
JORGE L. VALENCIA SANCHEZ	167	167	167.000	6.68
FREDDY A. VIVAS MALLA	167	167	167.000	6.68
VICTOR GUARTAMBEL PALACIOS	167	167	167.000	6.68
CLINACO ROSENDO GOMEZ MORAN	84	84	84.000	3.36
DARWIN GONZALO ANGEL SUAREZ	83	83	83.000	3.32
	5.010	5.010	5.010.000	200.40

INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
(Suscripción y Forma de pago)

ACCIONISTA	ACCIONES \$0.04USD	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL EN NUMERARIO
PATRICIO A. ANDRADE DELGADO	501	10.02	10.02	20.04
TEOFILO G. ANDRADE	501	10.02	10.02	20.04
SEGUNDO ARMIJOS SANMARTIN	501	10.02	10.02	20.04
LUIS HERMAN CARCHI MENDIA	501	10.02	10.02	20.04
JESUS MARIO ANGEL CHAMADAN	501	10.02	10.02	20.04
CARLOS L. CHIRIGUAYA MAYORGA	501	10.02	10.02	20.04
LEONCIO MEDARDO COROS ZERDA	501	10.02	10.02	20.04
ANGEL IVAN CONDOY ORDOÑEZ	501	10.02	10.02	20.04
MANUEL J. DELGADO VALAREZO	501	10.02	10.02	20.04
HUGO RARIRO DUCHI GARCIA	501	10.02	10.02	20.04
ALFONSO ESPINOZA CAICEDO	501	10.02	10.02	20.04
LASTENIA H. GALARZA AÑAZCO	501	10.02	10.02	20.04
DARWIN P. GONZALEZ MAULA	501	10.02	10.02	20.04

Mto. Betty Pacheco C.
 Linceo S.
 NOTARIA TERCERA - MACHALA

JORGE ENRIQUE HIDALGO OCHOA	501	10.02	10.02	20.04
JOSE G. ILLESCAS AVECHILA	501	10.02	10.02	20.04
ANGEL FARIAN AGUILERA TAMAY	501	10.02	10.02	20.04
LUIS ROBERTO NEIRA LIE SANG	501	10.02	10.02	20.04
JOSE G. PROANO SARMIENTO	501	10.02	10.02	20.04
MARCITO RILMAR RAMON BARZON	501	10.02	10.02	20.04
ELISTER L. SIGCHO GONZALEZ	501	10.02	10.02	20.04
LUIS BENJAMIN SUAREZ CASTRO	501	10.02	10.02	20.04
MANUEL TENECUTA FANCIELA	501	10.02	10.02	20.04
MANUEL MEDIAS PRADO PELAEZ	501	10.02	10.02	20.04
HERNENCIO R. TOCITO HOROCHO	501	10.02	10.02	20.04
FRANCISCO A. UQUILLAS DIAZ	501	10.02	10.02	20.04
JORGE G. VALAREZO VALAREZO	501	10.02	10.02	20.04
JORGE L. VALENZUELA SANCHEZ	501	10.02	10.02	20.04
FREDDY A. VIVAS MALLA	501	10.02	10.02	20.04
VICTOR GUARANDA PALACIOS	501	10.02	10.02	20.04
ELIMACO ROSENDO GOMEZ MORAN	252	5.04	5.04	10.08
DARWIN GONZALO ANGEL SUAREZ	248	4.58	4.58	9.16
TOTAL	15.030	300.60	300.60	601.20

CUADRO DEL CAPITAL SOCIAL DEFINITIVO DE LA COMPAÑIA

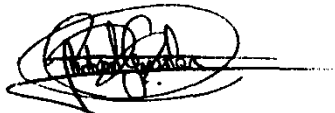
ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR \$ USD	AUMENTO CAPITAL \$ USD	ACCIONES (0,04)	CAPITAL ACTUAL \$ USD
PATRICIO A. ANDRADE DELGADO	6.68	20.04	668	26.72
TEOFILO G. ANDRADE	6.68	20.04	668	26.72
SEGUNDO ADRIAN SAINMARTIN	6.68	20.04	668	26.72
LUIS HERMAN CACCHI MENDIA	6.68	20.04	668	26.72
JESUS MARIO ANGEL CHAMAJDAN	6.68	20.04	668	26.72
CARLOS L. CHIRIGUAYA BAYORGA	6.68	20.04	668	26.72
LEONCIO HERARDO COPES ZERDA	6.68	20.04	668	26.72
ANGEL IVAN CONDOY ORDONEZ	6.68	20.04	668	26.72
MANUEL J. DELGADO VALAREZO	6.68	20.04	668	26.72
URSO RAMIRO DUCHI GARCIA	6.68	20.04	668	26.72
YALFONSO ESPINOZA CALCEDO	6.68	20.04	668	26.72
LASTENTIA N. GALARZA ANAZCO	6.68	20.04	668	26.72
DARWIN R. GONZALEZ MAULA	6.68	20.04	668	26.72
JORGE ENRIQUE HIDALGO OCHOA	6.68	20.04	668	26.72
JOSE G. ILLESCAS AVECHILA	6.68	20.04	668	26.72
ANGEL FARIAN AGUILERA TAMAY	6.68	20.04	668	26.72
LUIS ROBERTO NEIRA LIE SANG	6.68	20.04	668	26.72
JOSE G. PROANO SARMIENTO	6.68	20.04	668	26.72
MARCITO RILMAR RAMON BARZON	6.68	20.04	668	26.72
ELISTER L. SIGCHO GONZALEZ	6.68	20.04	668	26.72
LUIS BENJAMIN SUAREZ CASTRO	6.68	20.04	668	26.72
MANUEL TENECUTA FANCIELA	6.68	20.04	668	26.72
MANUEL MEDIAS PRADO PELAEZ	6.68	20.04	668	26.72
HERNENCIO R. TOCITO HOROCHO	6.68	20.04	668	26.72
FRANCISCO A. UQUILLAS DIAZ	6.68	20.04	668	26.72
JORGE G. VALAREZO VALAREZO	6.68	20.04	668	26.72
JORGE L. VALENZUELA SANCHEZ	6.68	20.04	668	26.72
FREDDY A. VIVAS MALLA	6.68	20.04	668	26.72
VICTOR GUARANDA PALACIOS	6.68	20.04	668	26.72
ELIMACO ROSENDO GOMEZ MORAN	3.36	10.08	336	13.44
DARWIN GONZALO ANGEL SUAREZ	3.32	9.56	332	13.28
	200.40	601.20	20.040	801.60

Como consecuencia de todo lo expresado anteriormente, se resuelve de manera unánime por parte de los presentes, reformar los Artículos Quinto y Séptimo de los Estatutos Sociales para que en adelante consten de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-El Capital Social de la Compañía es de OCHO CIENTOS UN DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DOLAR (\$801.60USD), dividido en veinte mil cuarenta acciones de cuatro centavos de Dólar cada una." "ARTICULO SÉPTIMO: TÍTULOS DE LAS ACCIONES.-Los títulos de las Acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del cero uno al veinte mil cuarenta serie "A", contendrán las declaraciones prescrites por la Ley y serán autorizados con la firma del Presidente y Gerente de la Compañía". La Presidencia ordena que por secretaría se dé lectura al último punto de la agenda, luego de lo cual se delibera al respecto y en razón de ello se resuelve, de manera unánime, autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía para que lleve a cabo el trámite de rigor hasta que quede perfeccionado todo lo resuelto en la presente Junta. La Presidencia dispone que por haberse concluido todos los puntos de la agenda se conceda un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión y por unanimidad se resuelve aceptarla en todas sus partes, así como firmar los asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia. f) PATRICIO ANTONIO ANDRADE DELGADO; f) TEÓFILO GREGORIO ANDRADE; f) SEGUNDO ARMIJOS SANMARTIN; f) LUIS FERNAN GARCIA MENDIA; f) JESUS MARIO ANGEL CHANAIDAN; f) CARLOS L. CHIRIGUAYA MAYORGA; f) LEONCIO HEBARDO COROS ZERDA; f) ANGEL IVAN CONDOY ORDOÑEZ; f) MANUEL L. DELGADO VALAREZO; f) HUGO RAMIRO DUCHI GARCIA; f) ALFONSO ESPINOZA CAICEDO; f) ELASTENIA MARIA GALARZA ANAZCO; f) DARWIN RICHARD GONZALEZ PAULA; f) JORGE ENRIQUE HIDALGO OCHOA; f) JOSE G. ILLESCAS AVECILLA; f) ANGEL FABIAN AGUILERA TANAY; f) LUIS ROBERTO NEIRA LLE SANG; f) JOSE GABRIEL PROAÑO ARMIENTO; f) MARCITO BULMAR RAMON GARZON; f) ELISTER L. SIGCHO GONZALEZ; f) LUIS BENJAMIN SUAREZ CASTRO; f) MANUEL TENECOTA PINICELA; f) MANUEL MECIAS PRADO PELAEZ; f) HERNENCIO P. TOCOTO NOROCHO; f) FRANCISCO ALBERTO UQUILLAS DIAZ; f) JOFRE OSWALDO VALAREZO VALAREZO; f) JORGE LEONIDAS VALENCIA SANCHEZ; f) FREDDY ANTONIO VIVAS NALLA; f) VICTOR GUANTAMBEL PALACIOS; f) CLIMACO ROSENDO GOMEZ MORAN; y f) DARWIN RICHARD ANGEL SUAREZ.-

CERTIFICACIÓN

Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía TRANS-BARRONES DE CARGA LIVIANA S.A., al que me remito en caso de que sea necesario.

Bachovers a. 12 de Abril de 2.001



Darwin Richard González Paula
GERENTE DE LA COMPAÑIA
TRANS-BARRONES DE CARGA LIVIANA S.A.

1 Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta
2 validez de este instrumento público.- firma ilegible.-
3 Nécker Franco Maldonado.- ABOGADO.- Matrícula Número
4 Ciento sesenta y ocho.- Colegio de Abogados de El
5 Oro".-----

6 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la
7 minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con
8 todo el valor legal. Y, leída que fue integralmente por mí
9 la Notaria al compareciente, aquél se ratifica en lo
10 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo
11 lo cual doy fe: *[Firma]*

12

13

14

15 Darwin Richard González Naula

16 GERENTE DE LA COMPAÑIA

17 TRANS-BARBONES DE CARGA

18 LIVIANA S. A..-

19 C.I.No. 0702660085

20 R.U.C.No. 0790101448001

21

22

23

24

25

26

27

28



[Firma]
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE
DE ELLO, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en
siete fojas útiles, sello, firmo y rubrico en
los mismos lugar y fecha de su celebración.-
[Firma]



[Firma]
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

DOY -

[Firma]
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 01.M.DIC. 0348 de fecha 27 de Septiembre del año 2.001, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Doctor Rodrigo Sarango Salazar, mediante la cual se aprueba la Conversión del Capital Social, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía TRANS-BARBONES DE CARGA LIVIANA S. A., habiéndose tomado nota de dicha aprobación al margen de la matriz de la Escritura Pública respectiva. *P.*

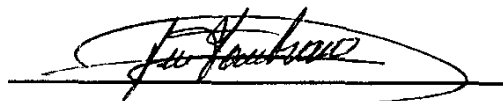
Machala, 5 de Octubre del 2.001



B. Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 01 - M - DIC - 0348, de fecha 27 de Septiembre del 2001, dictada por el Doctor RODRIGO SARANGO SALAZAR, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía **TRANS - BARBONES DE CARGA LIVIANA S.A.**, la de la aprobación de la Escritura Pública de Conversión del Capital de la Compañía **TRANS - BARBONES DE CARGA LIVIANA S.A.**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y Reforma de Estatutos, de fecha 11 de Julio del 2001.

Machala, a 05 de Octubre del 2001

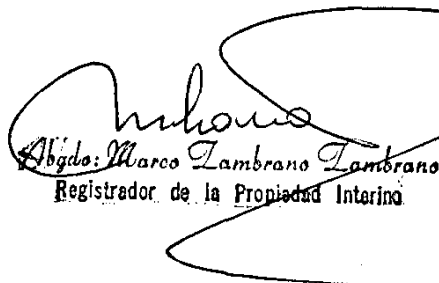


Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO



RAZON: Dando Cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No.01-M-DIC-0348, Artículo Tercero, procedo a inscribir la presente Escritura en el Registro Mercantil con el Nro. 35 y anotado en el Libro Repertorio con el Nro. 1164, de fecha de hoy, así como a tomar nota de ésta Resolución al margen de la escritura original.

El Guabo, 23 de Octubre del 2001



Abgdo. Marco Zambrano Zambrano
Registrador de la Propiedad Interina

